



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-112-2022

"Arrendamiento de equipo de cómputo y dispositivos periféricos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-112-2022, correspondiente al "Arrendamiento de equipo de cómputo y dispositivos periféricos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:36 horas del día 26 de abril de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 22 de abril del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-112-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 18 de abril de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizada por la Convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:



MODIFICACIÓN NÚMERO 1

Se hace del conocimiento a los licitantes participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primer etapa** se llevará a cabo el día **02 de mayo de 2022, a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

LICITANTE 1: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

1. Con relación a las cartas solicitadas que son emitidas por el fabricante y por los tiempos propios de este, solicitamos a la convocante que nos permita presentar cartas digitalizadas comprometiéndonos a presentar las originales en caso de ser adjudicados. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.

2. Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante acepte estas en idioma de origen ya sea español o inglés ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta, el licitante participante deberá entregar fichas técnicas del equipo propuesto en idioma inglés o español, para la totalidad de las partidas ofertadas.

3. Conforme al punto II de las presentes bases CRITERIOS DE ADJUDICACION indica que la adjudicación ser por paquete, solicitamos a la convocante acepte la adjudicación por partida debido a que dichas partida pudieran corresponder a distintas marcas efectuando cada una de ellas sus tiempos de entrega y proveedores autorizados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, los licitantes podrán presentar su propuesta por las partidas que deseen participar de las indicadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

4. Solicitamos a la convocante extienda el tiempo de entrega de las tres partidas a 60 días hábiles esto debido al desabasto global en microprocesadores, pantallas LCD y circuitos integrados, orillando a las principales marcas a una escasez de componentes y aumento en tiempos de entrega. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo indicado en el numeral 4.3 de las bases de licitación.



5. Conforme a la partida uno en factores físicos indica que estas deben ser dimensiones máximas, se entiende que dichas dimensiones pueden variar según la marca a ofertar siendo este menor siempre y cuando cumpla con el tipo de gabinete SFF (Factor de forma reducida) no superando las medidas máximas en las presentes bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, las medidas pueden variar, pero no exceder las medidas establecidas en el anexo técnico de las bases de licitación para el gabinete Small Form Factor.

6. Para la partida número dos en la parte de audio, solicitamos a la convocante acepte que la salida y entrada de audio corresponda únicamente a una universal cumpliendo con el funcionamiento de ambas, debido a que son equipos de nueva generación por tamaño de chasis fabricante lo impone además de ejercer la libre competencia. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

b

c

d

e

f

g

h

i

7. Para la partida número dos en la parte de ranura de expansión, solicitamos a la convocante acepte la ranura multimedia como MicroSD, debido a que son equipos de nueva generación por tamaño de chasis fabricante lo impone además de ejercer la libre competencia. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

8. Conforme a la partida número tres indica el modelo ofertar, a nuestro entender dicho corresponde como referencia pudiendo ofertar marca y modelo distinto siempre y cuando cumpla o supere lo establecido en la partida. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

9. De acuerdo al punto número 4.3 de las presentes bases indican que el contrato comenzaría el 9 de mayo del 2022, sin embargo esto no concuerda con las fechas de entrega. ¿podría indicarnos por favor si el inicio de contratación es a partir de la entrega de los bienes y cuáles serían los meses de contratación?

Respuesta: El inicio del contrato será a partir de la firma del contrato adjudicado, por un plazo de 8 meses.

10. Respecto al inciso I de las presentes bases apelando a la libre competencia solicitamos a la convocante que acepte carta de distribuidor mayorista para el total de las partidas donde nos certifique como canal de ventas autorizado de la marca propuesta ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta propuesta, el licitante podrá presentar carta de distribuidor mayorista para el total de las partidas.



11. Respecto al inciso I de las presentes bases apelando a la libre competencia solicitamos a la convocante que acepte carta de Garantía mayorista, especificando la garantía del fabricante que será atendida en sitio al día siguiente laborable mediante previo reporte generado a la línea 800 para atención a México y Latinoamérica sin dejar ser responsables en caso de ser adjudicados ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta propuesta, el licitante podrá presentar carta de distribuidor mayorista para el total de las partidas.

LICITANTE 2: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

1. En el punto 6.1 inciso I) la convocante solicita presentar cartas originales de fabricante en las 3 partidas, se solicita a la convocante el aceptar cartas en formato digital y en el caso de ser ganadores del presente proceso presentar originales?

Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.

2. Para la partida no. 1, en las características del equipo solicitado se menciona en las especificaciones el tipo de procesador Intel Core i5-10500 (6 núcleos, velocidad base de 3.1 GHz hasta 4.5 GHz y 12 MB de cache) ¿Podría la convocante aceptar el procesador con mejor desempeño donde la frecuencia base es de 2.3GHz hasta 3.8GHz?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.

3. Para la partida no. 1 de las bases de la licitación OM-ISEP-112-2022 la convocante solicita que el equipo tenga un factor de forma reducido de ciertas dimensiones. ¿Podría la convocante aceptar equipos con un factor de forma diferente al especificado (mini)? ya que por temas de disponibilidad por pandemia estos se encuentran escasos.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

4. Para la misma partida, en las ranuras de expansión internas se solicita que el equipo cuente con Ranuras PCIe X1, X16 y M.2, ¿Podría la convocante aceptar las siguientes ranuras en el equipo a proponer 1 ranura M.2 2230 y 1 ranura M.2 2280?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.



5. Para el equipo de la primera partida se solicita que el equipo cuente con 2 puertos de video DP o HDMI, ¿Podría la convocante aceptar que el equipo cuente con un puerto de video DP y 1 puerto HDMI?

Respuesta: Se acepta propuesta siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.

6. Para la misma partida, en las especificaciones solicitan que el equipo cuente con 8 puertos USB 2.0/3.2, ¿Podría la convocante aceptar 7 puertos USB en el equipo a ofertar?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

7. En el equipo ya mencionado la convocante solicita que este cuente con una unidad de almacenamiento de 512 GB SSD PCI NVMe Class 35 M.2, ¿Podría la convocante aceptar que dicho almacenamiento sea de 256 GB SSD? Lo anterior por motivos de disponibilidad por pandemia.

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.

8. Para el mismo equipo, se menciona que se requiere este cuenta con una unidad óptica DVD+/-RW SATA interna, por temas pandémicos de disponibilidad ¿La convocante podría aceptar un equipo que no cuenta con esta especificación?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

9. Para la partida no. 2 se solicita a la convocante confirme si es posible el ofrecer un equipo con procesador superior al solicitado?

Respuesta: Se acepta propuesta siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.

10. En la partida no. 3 solicitan relación de contraste de 28,500:1, ¿Podría la convocante aceptar relación de contraste 20,000:1?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.

11. Para la partida no. 2, la convocante requiere una batería en el equipo portátil de 4 celdas iones de litio, ¿Podría la convocante aceptar una batería de Iones de Litio de 3 celdas?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.

12. Para la partida no. 2 se solicita a la convocante confirme si es posible ofertar equipos con resolución en pantalla HD?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.



13. Para la partida no. 2 se solicita a la convocante confirme si es posible ofertar equipos con características de conectividad inalámbrica Bluetooth 5?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el Anexo técnico de las bases de licitación.

14. Para la partida no. 3 proyectores, es posible ofertar un equipo con marca y modelo diferente con los siguientes puertos: Video compuesto in (RCA x1), HDMI (x2) (1.4ª y HDCP 1.4) , VGA in/out (x2/x1) S-Video in (x1) / Audio in/out (mini jack) / / USB Tipo miniB (x1) /RS232 (x1) / Bocina 2W (x1) / IR Receiver (x1), USB Tipo A (x1)?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases de licitación.

15. ¿Podría la convocante aceptar participación conjunta para el presente procedimiento?

Respuesta: Sí, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 de las bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE 1: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

1.¿Cuál sería la forma de pago y cuando tendría que entregar factura?

Respuesta: La entrega de la factura seria con la entrega de los bienes a arrendar y posteriormente de manera mensual.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **12:30 horas del día 02 de mayo de 2022**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:54 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ARMANDO ROSAS HIGUERA JEFE DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO ASESOR PLANEACION FISICA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. MARÍA BEATRIZ NABOR LÓPEZ SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. J. FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA





Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California

LICITANTE:

Sara Rodríguez Saldívar

**C. Sara Rodríguez Saldívar
EN REPRESENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES
TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**

C
J
A
g
J
C
e